|  |
| --- |
| **PROYECTOS DE I+D+I 2020**  **(MODALIDAD GENERACION DE CONOCIMIENTO Y RETOS INVESTIGACION)**  **SOLICITUD DE CAMBIO DE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP)** |

Se podrá solicitar la modificación de alguno de los/las investigadores/as principales del proyecto, siempre que sea por motivos justificados (finalización de su relación laboral con la entidad beneficiaria de la ayuda, jubilación, nombramiento en servicios especiales…), y que se proponga a una persona para su sustitución.

No se podrá autorizar el cambio de alguno de los/las investigadores/as principales cuando la pérdida de vinculación sea consecuencia del incumplimiento por parte de la entidad del compromiso de mantenimiento de vinculación.

El/la nuevo/a IP deberá cumplir los mismos requisitos administrativos que el anterior, así mismo deberá tener una trayectoria científico-técnica adecuada y capacidad para liderar y gestionar el proyecto.

En el caso en que el proyecto hubiera sido solicitado con dos IPs, solo se admitirá la baja sin sustitución de alguno de ellos en el caso de fuerza mayor, y siempre que se justifique que el proyecto puede ser ejecutado con las mismas condiciones científico-técnicas por un/una único/a IP. Si el proyecto ha sido aprobado con un/una único/a IP no podrá autorizarse la incorporación de un/una IP2, al considerarse esta modificación un cambio en los aspectos fundamentales de las condiciones de ejecución aprobadas

En el caso en que el/la nuevo/a IP propuesto/a tenga vinculación con una entidad beneficiaria diferente a la entidad beneficiaria del proyecto, únicamente se autorizara dicho cambio en el caso en que este motivo no afecte al desarrollo del proyecto ni a los aspectos fundamentales que hayan sido determinantes en la evaluación para la concesión de la ayuda (viabilidad, equipo de investigación, etc). Se recuerda que únicamente la entidad beneficiaria del proyecto podrá justificar los gastos realizados en el marco del proyecto.

|  |
| --- |
| * La solicitud deberá ser presentada **al menos 2 meses** antes del final del periodo de ejecución del proyecto. * **Para el caso de los proyectos tipo JIN no se autorizará el cambio de Investigador/a Principal**   ***Esta solicitud y, en su caso, los documentos complementarios deberá presentarlos el/la investigador/a principal o el/la representante legal de la entidad beneficiaria a través de Facilit@, en*** [*https://aplicaciones.ciencia.gob.es/facilita/*](https://aplicaciones.ciencia.gob.es/facilita/)***, mediante la acción Realizar Instancia > Instancia de cambio de investigador/a principal. En todo caso, el/la representante legal deberá confirmar siempre dicha solicitud con su firma electrónica para que la documentación aportada por uno u otro llegue a los sistemas de tramitación de la Agencia.***  *IMPORTANTE: Los cambios de IP efectuados deberán incorporarse a los informes intermedio y final para facilitar el seguimiento de la actividad.* |

1. Datos del proyecto

**REFERENCIA:**

**TITULO:**

**AREA:**

**SUBAREA:**

Entidad beneficiaria:

Centro:

Tipo de proyecto: A/B

Investigador/a principal 1 (IP 1):

Investigador/a principal 2 (IP 2), si procede:

Fecha de início del proyecto:

Fecha de finalización del proyecto:

* 1. Ayudas relacionadas con el Proyecto de Investigación (si procede)

*Si el proyecto tiene asociada una ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores, el cambio de IP deberá solicitarse también a dicha convocatoria utilizando el modelo disponible en la página web.*

Referencia ayuda predoctoral:

2. **Motivos del cambio**

*Justifique adecuadamente los motivos del cambio, la fecha prevista para el mismo y las previsiones respecto de la ejecución del proyecto para asegurar el cumplimiento de objetivos y la viabilidad del mismo.*

1. **Datos del/de la nuevo/a IP propuesto/a**

*El/la nuevo/a investigador/a principal deberá cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y darse de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), en* [*https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/*](https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/) *, antes de realizar esta solicitud.*

Nombre y apellidos:

NIF/NIE/pasaporte:

Nacionalidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

Situación laboral/vinculación con la entidad beneficiaria:

Centro al que pertenece:

Departamento:

Fecha de comienzo de la relación laboral/funcionarial/estatutaria:

Fecha de finalización de su relación laboral/estatutaria:

¿Forma parte del equipo investigador del proyecto?: SÍ/NO

¿Ha sido investigador/a principal de un proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i?: SÍ/NO

4. Informe científico-técnico que justifique la idoneidad del/ de la nuevo/a IP propuesto/a

Justifique adecuadamente los méritos científicos y la experiencia previa del/de la candidato/a en la temática y actividades previstas en el proyecto, así como su idoneidad y solvencia para liderar y gestionar dicho proyecto*. La persona propuesta, con* ***preferencia del equipo investigador****, debe contar con un perfil profesional (currículum, historial…) similar al del/de la IP actual y cumplir los requisitos administrativos de la convocatoria.*

Firma nuevo/a investigador/a principal propuesto/a

Firma investigador/a principal 2 (en su caso)

Fdo.: Fdo.:

Firma del/de la coordinador/a del proyecto (solo para proyectos coordinados)

Fdo.:

***Para el caso de Proyectos coordinados, esta solicitud deberá tener el Visto Bueno del/de la IP del Subproyecto 1 y Coordinador/a del proyecto.***

|  |
| --- |
| * **Para evitar retrasos en la tramitación de esta solicitud, deberá adjuntarse, además, en su caso:**  1. **Currículum del/de la nuevo/a IP propuesto/a.** 2. **Contrato laboral.** |